

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.350/2023

El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124 de la 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que le han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 5210, de 18 de junio de 2019, y las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local de la misma Ley que le han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Go-

bierno Local número 465/2019, de fecha 24 de junio, dispuso, por Decreto nº 6916, de 24 de mayo, el nombramiento como funcionario de carrera en plaza de Ingeniero Agrónomo, del funcionario que se relaciona:

D.N.I.	FUNCIONARIOS
***5892**	MANUEL ANTONIO JURADO PONTES

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, 30 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado, Bernardo Jordano de la Torre.